

1. Verificación de quórum¹

Participaron:

1. Presidencia de la República: Francisco José Lloreda Mera, Alto Consejero para la Convivencia y Seguridad Ciudadana y María Elvira Calero.
2. Vicepresidencia de la República: Alma Viviana Pérez, Directora del Programa Presidencial de DDHH y DIH, Jorge Bernal y Adriana Hurtado.
3. Ministerio de Defensa Nacional: Diana Abaunza, asesor del Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales y Juan Carlos Gómez, Director de DDHH.
4. Comando General de las Fuerzas Militares: Teniente Coronel Gustavo Gazabón.
5. Ejército Nacional: Sargento de Oro.
6. Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada: Marcela Castro, Superintendente Delegada para el Control.
7. Cancillería: Mónica Fonseca y Nicolás Rodríguez.
8. Embajada del Reino de los Países Bajos: embajadora M.S. Kappeyne van de Copello y Joel Brounen.
9. Embajada del Canadá en Colombia: Tim Martin, embajador, Jean-Pierre Hamel, Consejero Económico, Diana MuñozJiménez, Oficial de Desarrollo y Fernando Vargas.
10. Embajada de Gran Bretaña: Mario Daniel Gómez.
11. Asociación Colombiana del Petróleo: Alejandro Martínez, Presidente, Patricia Pinzón y Miguel Angel Santiago.
12. Occidental de Colombia: Juan Carlos Ucrós, Vicepresidente Jurídico e Isabella Mariño.
13. Carbones de Cerrejón: Carlos Franco, Vicepresidente de Estándares Sociales.
14. Isa: Juan Carlos Restrepo, Coordinador Gestión Riesgos Sociopolíticos de ISA, y Sandra Julieta González.

15. Isagen: Alejandro Parra.
16. Ecopetrol: Oscar Villadiego, Vicepresidente de HSE y Sostenibilidad Operativa, Edgar Alvarado, Director de Seguridad Física, Pilar Jaramillo y María Fernanda Perdomo.
17. AngloGold Ashanti: Ramiro Santa, Vicepresidente.
18. Equion Energía: Andrés Muñoz.

Presentes 18 de los 24 integrantes del CME y dado que el quórum en Plenaria se constituye con la participación de la mitad más uno de ellos, se pudo deliberar y decidir².

2. Invitados especiales de la sesión

A la sesión asistieron como invitados especiales³:

1. El Comité Internacional de la Cruz Roja, observador del CME: Mauricio Hernández.
2. La Fundación Ideas para la Paz, observadora del CME: Camila Miranda.
3. Ministerio de Minas y Energía: Héctor Pérez, de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales.
4. IG Consultores, empresa diseñadora de la estrategia de posicionamiento para el CME: Juan Manuel Tafurt, Claudia Martínez y Patricia Umaña.

Además, por la Secretaría del CME, que ejerce Ardura S.A.S., participaron José Rafael Unda y Mariana Unda.

3. Presidencia y Secretaría de la sesión

Francisco José Lloreda Mera fue designado como Presidente de la sesión y José Rafael Unda como Secretario.

4. Delegación para aprobar acta de la sesión.

Para aprobar el acta de la sesión fueron designados Juan Carlos Restrepo de Isa, Ramiro Santa de AngloGold Ashanti y Oscar Villadiego de Ecopetrol.

¹ En este documento se usan las siguientes siglas:

ACP: Asociación Colombiana del Petróleo.
CGFM: Comando General de las Fuerzas Militares.
CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja.
CME: Comité Minero Energético de Seguridad y DDHH.
DDHH: Derechos Humanos.
DP: Defensoría del pueblo.
GT: Grupo de Trabajo.
MDN: Ministerio de Defensa.
ONU: Organización de Naciones Unidas.
OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil.
PV: Principios Voluntarios en Seguridad y DDHH.
RSE: Responsabilidad Social Empresarial.

² Se excusaron RioTinto y AngloAmerican porque sus funcionarios estaban fuera de Colombia; y la embajada de los Estados Unidos por cruce con otras reuniones.

³ Se excusó International Alert porque sus funcionarios estaban fuera de Colombia.

5. Aprobación de la agenda

Se puso a consideración la agenda, que fue aprobada y desarrollada como se señala a continuación.

6. Saludo

El Presidente de la sesión saludó a los presentes en la Plenaria, es especial al embajador de Canadá y la embajadora de Países Bajos. Expresó gratitud por la asistencia a la plenaria y por la calidad de las personas que la conforman, hecho que reafirma el compromiso para continuar afianzando al CME y que es un reflejo de su rol, cada vez más importante, tanto en su futuro como en el trabajo ya realizado. Hizo un reconocimiento al Comité Directivo y a la Secretaría por su trabajo, a Luz Stella Páez por su gran trabajo en el CME e introdujo a María Elvira Calero, que la reemplaza. Reiteró que al concluir el año 2011 el Presidente de la República tomó, por razones de fortalecimiento institucional, la decisión de que la interlocución de las empresas del sector minero energético con el Gobierno Nacional en los temas de conflictividad social y de seguridad debe ser a través del Ministerio de Minas y Energía, con la excepción de lo relacionado con el CME y los PV, así como en lo atinente al “Marco ONU” para empresas y DDHH y sus 31 “Principios Rectores”, que es de la Alta Consejería para la Convivencia y Seguridad Ciudadana. El Doctor Lloreda planteó que, en su opinión, los desafíos principales del CME son tres:

1. Lograr una mejor y más efectiva coordinación al interior de las entidades de Gobierno Nacional.
2. Acompañar en el marco del CME a las diferentes empresas que están implementando los PV.
3. Definir cómo debe ser el relacionamiento del CME con las OSC.

7. Bienvenida a la embajada de Canadá.

Francisco Lloreda afirmó que se siente honrado, como ocurre también con los del Reino de los Países Bajos, Reino Unido y los Estados Unidos, por la decisión de la Embajada y el Gobierno del Canadá de hacer parte del CME y dio la bienvenida a ese Gobierno.

8. Palabras del embajador del Canadá, Tim Martin.

El Embajador Tim Martin agradeció el pertenecer a un comité de tanta importancia estratégica, y destacó los siguientes aspectos⁴:

⁴ Ver en el anexo 1 la intervención completa del embajador Martin.

- El compromiso de su gobierno con la seguridad y los DDHH.
- Canadá cree firmemente que la contribución de empresas responsables en los sectores minero y energético es fundamental.
- Como Gobierno activo en los Principios Voluntarios, Canadá se ha comprometido a cumplir con sus criterios en temas referentes a la Seguridad y los Derechos Humanos.
- Canadá espera que su participación en el CME permita apoyar a Colombia en su proceso de implementación de los PV.
- Canadá ve con preocupación los problemas de orden público y los bloqueos que afectan negativamente las actividades legítimas en ciertas regiones y generan riesgos y dificultades operacionales;
- Canadá está dispuesta a contribuir activamente de conformidad con las normas y procedimientos del CME.

9. Informe de gestión

La Secretaría del CME presentó el informe de gestión, como se indica a continuación:

1. **Empresas y Fuerza Pública:** a la fecha el GT aprobó la recomendación de apoyo a la implementación de la Política Integral del DDHH y DIH del MDN; y se logró apoyo del Segundo Comandante del Ejército para que los análisis de riesgos de seguridad y de DDHH sean insumo para los convenios. **Los siguientes pasos son:**
 - a. Aprobar la recomendación de apoyo a la Política Integral de DDHH y DIH por todos los miembros del CME;
 - b. Incidir en la definición de los “estándares mínimos” en los que viene trabajando el MDN y ACP para que los análisis de riesgos sean uno de los insumos para los convenios;
 - c. Decidir si se incluye en la agenda del CME el manejo de bloqueos y RSE; y
 - d. Emitir recomendación en uso de emblemas en equipo y personal sanitario.
2. **Comunicaciones:** a la fecha se ejecuta la estrategia de posicionamiento, de la cual hacen parte el nuevo diseño gráfico de los documentos del CME, el nuevo nombre, el nuevo logo, el slogan, el pendón, la carpetaplegable, el discurso único, la página Internet (www.cme colombia.co), la participación en el Congre-

so Mundial de Seguridad de 2011 en Cartagena, en la plenaria de la Iniciativa Internacional de los PV en Ottawa, en el VIII CINMIPETROL 2012 y las reuniones con los Directores de El Espectador y El Tiempo para la contextualización en los trabajos del CME.

Los pasos siguientes son:

- a. Reuniones con los directores de Caracol Radio, RCN Radio y Semana, equivalentes a las ya sostenidas con El Espectador y El Tiempo; y
 - b. Hacer el lanzamiento de las recomendaciones sobre extorsión y secuestro.
- 3. Contratistas:** a la fecha se aprobó la recomendación para la mejor gestión de los riesgos de extorsión y secuestro, construida con más de 20 instituciones, entre ellas las autoridades competentes en Colombia para la gestión de esos riesgos, pero también empresas y ONG que no hacen parte del CME; y se analizó el ICoC (Código Internacional de DDHH para contratistas de Seguridad Privada). **Los siguientes pasos son:**
- a. Lanzamiento de la recomendación de gestión de los riesgos de extorsión y secuestro;
 - b. Emitir la recomendación de promoción del
 - c. ICoC; y
 - d. Terminar la comparación de ICoC con la regulación vigente en Colombia y difundirla.
- 4. Diálogo con OSC:** a la fecha se hizo (1) diálogo de reconocimiento con más de 20 OSC y terceros; (2) pequeñas alianzas con Redepaz, IKV Pax Christi, MSD, UNODC y la DP para mejorar el análisis de riesgos, que ya fueron aprobadas en el GT; (3) diálogo para construir recomendaciones sobre extorsión y secuestro; y (4) la participación sistemática de FIP, International Alert y el CICR. **Los pasos siguientes son:**
- a. Aprobación por todos en el CME de las recomendaciones para el análisis de riesgos surgidas del diálogo con OSC y terceros; y
 - b. Definir la fase 4 del relacionamiento del con OSC y terceros.

- 5. Gobernabilidad del CME:** a la fecha se validó la agenda del CME con el Viceministro de Defensa, se aprobó la estrategia de posicionamiento, se hizo seguimiento al avance del CME y se identificó una solución para los aportes económicos de ISA e ISAGEN. **Los pasos siguientes son:**

- a. Analizar y decidir el impacto de los 31 “Principios Rectores” del “Marco ONU” para empresas y DDHH;
 - b. Crear criterios para los reportes y planes de acción para la implementación de las recomendaciones del CME;
 - c. Redactar y suscribir convenios para los aportes económicos de ISA e ISAGEN;
 - d. Creación de una persona jurídica para el CME;
 - e. Decidir cómo apoyar al Gobierno Nacional en lo que se refiere a los aportes económicos a la iniciativa internacional de los PV; y
 - f. Hacer tres talleres de alineación (futuro de la relación del CME con OSC y terceros; ampliar o no el espectro de DDHH de los que se ocupa el CME; y mecanismo de monitoreo de los compromisos de los integrantes del CME), uno de los cuales se hizo después de la plenaria de la que da cuenta esta acta.
- 6. Otros:** a la fecha cinco empresas están usando los indicadores del CME para los PV versión 2; se hizo ya un intercambio de experiencias entre ellas; se obtuvo una versión en español, gracias a Repsol-YPF, de las IGT (“Implementation Guidance Tools”); y se hizo un acuerdo con International Alert para la difusión de las IGT. **Los siguientes pasos son:**
- a. La difusión de las experiencias en el uso de los indicadores del CME para los PV a las empresas que no los han usado;
 - b. La divulgación de las IGT con International Alert;
 - c. La divulgación de las nuevas reglas de entrada y permanencia en la iniciativa internacional de los PV.

10. Modificación del reglamento.

Se aprobó la propuesta de modificación del reglamento, reduciendo la composición del Comité Directivo de nueve más un integrantes a siete más uno, concentrando en el MDN la participación del Sector Defensa (MDN y las 4 Fuerzas), para mayor coherencia entre el quehacer del CME y el de las Fuerzas, que podrán participar con mayor facilidad en los GT del CME. La nueva composición es la siguiente:

- Un representante de Presidencia de la República, Vicepresidencia y Cancillería.
- El Vicepresidente de la República (honorario).
- Un representante del MDN.
- Un representante de las empresas mineras.

- Un representante de las empresas del sector eléctrico.
- Un representante de las empresas petroleras.
- El Presidente de la ACP.
- Un representante elegido por la plenaria.

11. Debate sobre la conveniencia de ampliar o no el alcance del CME a asuntos que superen lo relacionado con los DDHH y la seguridad.

El Doctor Lloreda invitó a debatir la posibilidad de ampliar la agenda de CME para incluir otros temas, más allá de los de DDHH relacionados con la seguridad, empezando por el relacionado con cómo prevenir y atender bloqueos, y el aseguramiento de la RSE, con los siguientes resultados:

1. La ACP no es partidaria de que el CME se ocupe de los temas relacionados con prevención y atención de bloqueos ni de la RSE en general, por las consideraciones que se expresan a continuación:
 - a. El AGI (“Acuerdo Gobierno-Industria”) se ha venido ocupando de ese tema.
 - b. Algunos bloqueos podrían tener relación con prácticas de RSE equivocadas de parte de algunas empresas, pero es preciso reconocer que hay motivaciones distintas al desempeño en RSE detrás de un número significativo de esos hechos, tales como intereses políticos legítimos (e ilegítimos), modificaciones de las leyes, expectativas desproporcionadas de algunas comunidades y accionar de grupos armados ilegales.
 - c. Pese a las dos consideraciones anteriores, el CME no debería ocuparse de este par de temas porque hay ya un trabajo que está haciendo la ACP orientado a la prevención y atención de esos riesgos, apoyado entre otras instituciones por la Universidad Sergio Arboleda, que está identificando y documentando buenas prácticas frente a este reto particular. Sumar otros actores, como el CME, en este tema, tendería a hacer más compleja su gestión y a no aprovechar sinergias entre unas y otras iniciativas.
 - d. El CME tiene bastante ocupación con los retos de DDHH relacionados con la seguridad.
 - e. Todo lo anterior reconociendo que puede haber “vasos comunicantes” entre los temas del CME y los relacionados con los bloqueos y la RSE en general.
2. Cerrejón no es partidario de que los bloqueos y la RSE en general deban ser un tema del CME, porque no corresponde con la definición central del CME, que es la relación entre los DDHH y la seguridad. Cerrejón cree a la vez que hace falta profundizar en el tema de análisis de riesgos para estar en mejores condiciones de prevenirlos y atenderlos. Sugirió que el Comité Directivo se ocupara en reuniones espaciadas de este tema.
3. La Vicepresidencia de la República afirmó que el Estado debe ser el primero en reaccionar, de manera coordinada, en el momento de bloqueos. Por separado, señaló que se debe continuar avanzando en los diferentes instrumentos para el análisis de riesgos. Puso a disposición del CME y del programa que se desarrolla con la Universidad Sergio Arboleda lo que se genera en el observatorio de DDHH y DIH de la Presidencia de la República.
4. ISA propuso que se hicieran sesiones del Comité Directivo para analizar los “vasos comunicantes” entre los bloqueos, la RSE y los temas de DDHH relacionados con la seguridad para determinar si es necesaria la creación de un GT que se ocupe del tema para crear recomendaciones sobre bloqueos y la RSE.
5. La Embajada de Gran Bretaña cree que es necesario que el Gobierno y las empresas amplíen la agenda a temas de RSE y de DDHH, que guarda relación con el compromiso del Primer Ministro del Reino Unido y del Presidente de Colombia para implementar el “Marco ONU” para empresas y DDHH y sus 31 “Principios Rectores”; pero cree a la vez que deben ser dos agendas separadas: una la del CME, que tiene su propia dinámica, inercia y foco en los DDHH relacionados con la seguridad; y otra la del “Marco ONU”, que podría aprender de la experiencia del CME.
6. AngloGold Ashanti recomendó no ampliar el foco del CME para no perder efectividad; y profundizar en los análisis de riesgos incorporando los “Principios Rectores” del “Marco ONU” para empresas y DDHH. Además, ofreció compartir la experiencia de la compañía en el uso del “Código de Autocontrol” del Sector de Minería de Gran Escala (SMGE); y el ejercicio de debida diligencia en DDHH y en los PV, que actualmente desarrolla con Search for Common Ground e IKV Pax Christi.
7. La embajada de Canadá señaló el riesgo de la “trampa” que habría si se entiende que hay una relación muy estrecha entre RSE y el Orden Público, porque las empresas tienen la responsabilidad de mantener buenas relaciones con las comunidades, pero el imperio de la Ley y el Orden Público son responsabilidades del Estado; no de las empresas.
8. Presidencia de la República, reconociendo la importancia capital del manejo del riesgo de bloqueos y de la RSE, es partidario de no ampliar la agenda para no perder foco del CME. En pocas palabras, porque “el que mucho abarca poco aprieta”. Presidencia estima que el CME ya tiene suficiente trabajo y desafío en materia de DDHH; y que existen espacios distintos, en especial el AGI (“Acuerdo Gobierno-Industria”) para

trabajar en soluciones para la prevención y atención de bloqueos, en los que ACP juega un papel importante. Por otra parte, el trabajo que tiene a su cargo el Gobierno Nacional para ejecutar su Plan Nacional para la Implementación de los PV, que puso a consideración de la Iniciativa Internacional para cambiar su status de “vinculado” a “participante”. Considera de gran importancia la creación de un puente con el CME para estar al tanto de las discusiones del AGI al respecto. Se deben atender muy bien los retos ya adoptados por el CME y después mirar si se amplía o no el alcance. En principio, el tema desde la perspectiva del Gobierno Nacional es responsabilidad del Ministerio de Minas y Energía, razón por la cual pidió al delegado del Ministerio que tomara atenta nota de la discusión para que el Ministerio se haga cargo. La calidad de los análisis de riesgos, en opinión de la Presidencia de la República, es un asunto central para el CME.

La Plenaria del CME decidió que, al menos por lo pronto, no ampliará su agenda para incluir lo relacionado con prevención y atención de bloqueos, ni la RSE en general.

12. Recomendaciones para la mejor gestión de los riesgos de extorsión y secuestro.

El Doctor Lloreda invitó a opinar sobre las recomendaciones para la mejor gestión de los riesgos de extorsión y secuestro.

1. ACP cree que en este momento lo fundamental es (1) el lanzamiento de las recomendaciones; y (2) la interdisciplinariedad del ejercicio mediante el cual se construyeron. Sugirió que estas recomendaciones sean incluidas en el pensum del Programa de Formación Socio-Ambiental de la Universidad Sergio Arboleda, que se hagan presentaciones para que sean conocidas de otras instancias del Gobierno Nacional y gremios para contribuir a universalizar su utilización.
2. Oxy cree que las recomendaciones (1) deben hacerse llegar a las Unidades Militares (Divisiones y Brigadas); (2) deben ser parte de las políticas de las empresas; (3) deben hacerse llegar hasta los subcontratistas de manera efectiva.
3. La Vicepresidencia de la República destacó el trabajo y la utilidad de esas recomendaciones; y explicó brevemente el alcance del Programa Presidencial para acompañar a las familias víctimas de secuestro y desaparición. Cree en la conveniencia de estudiar la posibilidad de articular ese Programa con el trabajo que ha desarrollado el CME.
4. El CICR coincidió con la importancia de llegar a pequeños empresarios y hasta el último eslabón de la cadena de contratistas de las empresas; y manifes-

tó que seguramente los delegados del CICR en terreno estarían interesados en compartir con las empresas la divulgación de las recomendaciones con las pequeñas empresas presentes en las regiones.

5. Equion resaltó la importancia de que la Fuerza Pública entienda las recomendaciones, porque difícilmente las víctimas de esos delitos se atreverían a elevar denuncias ante la autoridad competente en regiones en las que la vida de los denunciantes resulte comprometida.

La plenaria del CME decidió que se seguirá adelante con el lanzamiento de las recomendaciones de manera tal que tengan una difusión significativa que conduzca a que muchas empresas las usen.

13. Observaciones a las recomendaciones de apoyo a la Política Integral de DDHH y DIH del MDN (propuestas por el Grupo de Trabajo de Empresas y Fuerza Pública, aún si aprobar por todos en el CME).

Corrección expresó las siguientes observaciones al borrador de recomendaciones que fueron puestas a consideración de la totalidad de los integrantes del CME, relativas al apoyo a la Política Integral de DDHH y DIH:

1. No considera apropiado restringir la posibilidad de que las empresas hagan capacitación en DDHH y DIH a la Fuerza Pública.
2. Incluir la atención de las quejas sobre el comportamiento de la Fuerza Pública.
3. Que el MDN analice si la verificación de antecedentes de los integrantes de la Fuerza Pública debe o no quedar en este documento.

El Coronel Gómez, Director de DDHH del MDN hizo las siguientes precisiones:

1. Es obligación del Sector Defensa recibir y atender las quejas que se formulan sobre el comportamiento de la Fuerza Pública.
2. La redacción del punto relacionado con la instrucción puede modificarse si es necesario, pero el aspecto principal es que hay preocupación por el riesgo de que instructores de las empresas modifiquen las líneas doctrinales del Sector Defensa.
3. La verificación de antecedentes es realizada por el mismo Sector Defensa; ente otras cosas porque no puede ser funcionario público quien tenga anteceden-

tes penales o disciplinarios; lo que no puede hacerse es violar el principio constitucional de la presunción de inocencia de quienes están *sub-júdice*.

El CICR intervino para señalar que la instrucción militar debe ser impartida preferentemente por instructores militares; lo que es distinto de que las empresas informen a las unidades militares qué son los PV y el CME y cuáles son las políticas empresariales relacionadas con los DDHH y la seguridad.

De todas maneras, la discusión del documento propuesto por el GT es justamente para hacer precisiones y modificaciones como las que se han mencionado en esta sesión plenaria. Las observaciones hechas a ese borrador de recomendaciones serán tratadas en el Grupo de Trabajo de Empresas y Fuerza Pública.

14. Palabras de la embajadora del Reino de los Países Bajos, M.S. Kappeyne van de Copello.

La embajadora de los Países Bajos hizo una intervención en la que se destacaron los siguientes aspectos⁵:

- Satisfacción por el trabajo realizado en los grupos de trabajo del CME. La Embajada cree que es importante que las recomendaciones que resultaron de los diálogos entre las empresas, gobiernos y ONG se conviertan en acciones concretas en los próximos 2 años.
- Una de las prioridades para el año entrante debería ser el pilotaje de indicadores.
- La participación de ONG como International Alert y Pax Cristi es un paso en la dirección correcta, pero aumentaría mucho la credibilidad si el CME se convierte en una plataforma más completa que incluya de manera más decidida la voz crítica de la sociedad civil.
- Los Países Bajos tienen la Presidencia de los Principios Voluntarios hasta marzo 2013, en línea con la creciente atención del actual gobierno holandés para el tema de los Derechos Humanos y la Responsabilidad Social Empresarial.
- La implementación de códigos de conducta como los PV fortalecen la competitividad de la empresa, especialmente en regiones conflictivas se pueden bajar los riesgos de seguridad para la empresa y las comunidades.
- Por otro lado el gobierno holandés quiere concretar este compromiso a través de un apoyo económico al CME para los próximos dos años (julio 2012 a junio 2014).
- El debate sobre DDHH y la minería no se limita a los

PV sino que los supera, como se deriva por ejemplo, de la iniciativa que se denomina el “Dutch Coal Dialogue”.

15. Elección del nuevo Comité Directivo.

Los asistentes discutieron la composición del nuevo Comité Directivo y acordaron que será así para el período de dos (2) años que empieza en mayo 31 de 2012:

- Un integrante que represente a la Presidencia de la República, la Vicepresidencia y la Cancillería.
 - Alto Consejero para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, Francisco Lloreda.
- El Vicepresidente de la República (honorario).
 - Angelino Garzón.
- Un representante del MDN.
 - Asesor del Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales, Diana Abaunza.
- Un representante de las empresas mineras.
 - Vicepresidente de Asuntos Públicos de AngloGold Ashanti, Ramiro Santa.
- Un representante de las empresas del sector eléctrico.
 - Coordinador Gestión Riesgos Sociopolíticos de ISA, Juan Carlos Restrepo.
- Un representante de las empresas petroleras.
 - Vicepresidente de Servicios de Ecopetrol, Oscar Villadiego.
- El Presidente de la ACP.
 - Alejandro Martínez.
- Un representante elegido por la plenaria.
 - Vicepresidente Jurídico de Oxy, Juan Carlos Ucrós.

16. Aprobación del presupuesto

La Secretaría expuso la ejecución del presupuesto de egresos de 2011 y el presupuesto de egresos de 2012, en los términos señalados en los anexos 3 y 4 de esta acta, que fueron aprobados por la plenaria, que se resumen así:

• Egresos 2011:	\$281.311.673=
• Presupuesto 2012:	\$514.620.000=

⁵ Ver en el anexo 2 la intervención completa de la embajadora Copello.

17. Otros

Para enviar los mensajes apropiados en materia de previsiones presupuestales para los años sub-siguientes, se decidió que la próxima sesión plenaria se hará en agosto, en lugar de noviembre.

18. Anexos:

1. Palabras del embajador de Canadá.
2. Palabras de la embajadora de Países Bajos.
3. Presupuesto y ejecución presupuestal 2011.
4. Presupuesto 2012.

Juan Carlos Restrepo

Ramiro Santa

Oscar Villadiego

José Rafael Unda, Secretario

-XXX-

Anexo 1. Palabras del Embajador de Canadá.

La Embajada de Canadá se complace en ser admitido como miembro del Comité Minero-Energético y apoyar la importante labor que el Comité está realizando en el área de seguridad y derechos humanos.

Como muchos de ustedes deben saber, Canadá es un jugador muy importante en la industria extractiva colombiana: 40% de la producción de crudo puede ser acreditada a firmas canadienses. En palabras del Presidente Santos durante la ceremonia de inauguración de la Cumbre de las Américas: “Canadá, por su parte, tiene más tratados de libre comercio con países de América Latina y el Caribe que con todo el resto del mundo, y es inversionista —óigase bien— en dos de cada tres proyectos mineros en la región.”

Además, alrededor del 60% de las empresas mineras y de exploración a nivel mundial cotizan en la Bolsa de Valores de Toronto.

En otras palabras, el trabajo y el éxito de este comité son de gran interés para Canadá y estamos extremadamente complacidos de poder participar el día de hoy, por primera vez, como miembros.

La realidad de la presencia canadiense en los sectores mineros y energéticos internacionales se ha asociado con una fuerte reacción del Gobierno Federal de Canadá en el contexto del desarrollo responsable de sus recursos naturales. Y permítame ser muy claro, Canadá cree firmemente que la contribución de empresas responsables en los sectores minero y energético es fundamental.

Como el Primer Ministro Harper dijo en Cartagena sobre el sector minero: “Y sabemos el bien que puede hacer y que hace por las personas, especialmente en un país como Canadá, cuyas políticas públicas han sido orientadas por mucho tiempo hacia la oportunidad económica y a la inclusión social.

Permítame hacer mención de dos acciones críticas que subrayan la posición del Gobierno de Canadá con respecto al sector extractivo, y en particular, en derechos humanos y seguridad: (1) En 2009, Canadá era reconocido como un gobierno comprometido con la Iniciativa relativa a los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos, y el año pasado se volvió un gobierno participante. (2) En marzo de 2009, el Gobierno de Canadá anunció su estrategia de Responsabilidad Social Corporativa a través del documento titulado Construyendo la Ventaja Canadiense: Una Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) para el Sector Extractivo Canadiense Internacional.

En Colombia, la Embajada de Canadá ha establecido un plan de trabajo sobre Responsabilidad Social Corporativa con el fin de garantizar un enfoque operacional coherente y funcional para fomentar la responsabilidad social empresarial en el contexto de la inversión extranjera directa de Canadá en el sector extractivo de Colombia utilizando los instrumentos disponibles para nosotros.

Como Gobierno activo en los Principios Voluntarios, Canadá se ha comprometido a cumplir con sus criterios en temas referentes a la Seguridad y los Derechos Humanos, incluyendo la promoción e implementación de los Principios, comunicación pública en este sentido y participar en los diálogos con otros promotores. Esperamos que nuestra participación en el Comité Minero-Energético permita apoyar a Colombia en su proceso de implementación de los Principios Voluntarios.

Con respecto a los nuevos desafíos relevantes para este Comité, vemos cómo los problemas de orden público afectan negativamente las actividades legítimas en ciertas regiones. Específicamente los repetidos actos ilegales, como los bloqueos, están generando inquietud, riesgos y dificultades operacionales. A medida que el trabajo del Comité avance, creo que será importante mantener la claridad sobre las diferencias entre las actividades civiles y criminales, las cuales requieren intervención policial y judicial, amenazas a la seguridad y protección militar, y Responsabilidad Social Corporativa – las cuales son importantes aunque desempeñen funciones diferentes.

Nosotros creemos que el trabajo de este Comité es de gran importancia para el futuro desarrollo económico y social de Colombia y estamos dispuestos a contribuir activamente de conformidad con las normas y procedimientos del Comité Minero-Energético.

Anexo 2. Palabras de la Embajadora de Países Bajos.

Palabras de agradecimiento para la organización del evento. En especial a ISA (proveer espacio), Jose Rafael Unda (presidente del CME) y al Alto Consejero para la Seguridad, Francisco Lloreda (representante gobierno colombiano en el CME).

- 1. Cumplido al trabajo realizado. Los Países Bajos acoge con satisfacción el progreso que se ha hecho en el último año en los grupos de trabajo. Eso no solamente muestra la voluntad de los diferentes participantes, sino también indica que se podría llegar al consenso entre actores con diferentes antecedentes. La Embajada se reitera que es importante que las recomendaciones que resultaron de los diálogos entre las empresas, gobiernos y ONG se conviertan en acciones concretas en los próximos 2 años.*
- 2. Indicadores y verificación. Los Principios Voluntarios llevan varios años de implementación y mejoramiento. Hasta la fecha se está luchando con la mejor forma de medir los resultados e impacto del trabajo realizado. Es evidente que para mantener la credibilidad de este código de conducta se requiere un sistema de medición que es verificable para actores terceros. Por esta razón la Embajada de los Países Bajos insiste que una de las prioridades para el año entrante debería ser el pilotaje de indicadores. Mayores avances en esta materia asegurarán que Colombia puede mantener su estado como líder en implementación de los PV en el mundo.*
- 3. Dialogo con la sociedad civil. Otro punto de gran interés para la Embajada es la inclusión de los ONGs en las discusiones del Comité Minero Energético. La participación de ONGs como International Alert y Pax Cristi es un paso en la dirección correcto. No obstante, se aumentaría mucho credibilidad de los actores externos si logran convertirse en una plataforma mas completa e incluso la voz crítica de la sociedad civil.*
- 4. Presidencia Principios Voluntarios de Holanda en el 2012. Después de la última plenaria en Canadá en el mes de marzo. Los Países Bajos tiene la Presidencia de los Principios Voluntarios hasta marzo 2013. Este hecho es en línea con la creciente atención del actual gobierno holandés para el tema de los Derechos Humanos y la Responsabilidad Social Empresarial. Implementación de códigos de conducta como los PV fortalecen la competitividad de la empresa. Especialmente en regiones conflictivos se pueden bajar los riesgos de seguridad para la empresa y las comunidades alrededores por medio de la integración de PV en la “modo operandus” de la empresa. Por otro lado el gobierno holandés quiere concretizar este compromiso a través de un apoyo al CME para los próximos dos años (julio 2012 a junio 2014). Estamos positivos sobre la organización y financiación de un posible evento al inicio del próximo año para compartir experiencias internacionales y traer al Profesor John Ruggie a Colombia.*
- 5. Dutch Coal Dialogue. Por ultimo, quisiera mencionar en esta reunión que el debate sobre derechos humanos y minería no se limita solamente a los PV. Desde el 2010 se comenzó un dialogo en Holanda sobre la cadena de extracción de carbón. Mi país es uno de los principales importadores de este combustible con un valor de alrededor de 1.600 millones de dólares en el 2011. El “Dutch Coal Dialogue” ya se encuentra en la segunda fase de desarrollo y se extiende a otros países europeos. En el segundo semestre se espera realizar unas visitas a Colombia para conocer las experiencias del sector de carbón en la práctica. Sería una oportunidad de mostrar las buenas practicas del sector minero, pero también sería un desafío de implementar nuevas exigencias de los importadores en las operaciones mineras en Colombia. Confío en que los miembros del CME tienen la capacidad de generar resultados positivos!*

Muchas gracias!

Anexo 3. Presupuesto y ejecución presupuestal 2011 (1 de 2)

Ejecución presupuestal 2010-2011 (dic 31/2011) (COP)	Presupuesto 2010 2011	Ejecución dic 31	Ejecución dic 31	Notas
Ingresos:	600.000.000	600.480.112	100%	9
Oxy	80.000.000	80.000.000	100%	1
Ecopetrol	80.000.000	80.000.000	100%	1
Cerrejón	80.000.000	80.000.000	100%	
Isagén	80.000.000	80.000.000	100%	
AngloGold Ashanti	80.000.000	80.000.000	100%	
Isa	80.000.000		0%	2
Talisman	25.000.000		0%	3
AngloAmerican		64.570.000	na	
RioTinto		9.649.150	na	4
Equion		26.980.000	na	5
Greystar / ecooro		-	na	6
		91.441.575	96%	7
Gobierno de USA vía USAID / MSD / Trust for the Americas	95.000.000	7.839.387	na	
Rendimientos	-			
Gobierno de Noruega	28.690.000	28.500.000	99%	8
Gastos	423.500.000	281.311.673	66%	
Secretaría	259.000.000	236.880.000	91%	10
Estrategia comunicaciones	122.500.000	38.260.666	31%	11
Fondo de proyectos	24.000.000		0%	
GMF (0,4%)		1.039.897	na	
Retenciones		224.447	na	13
Otros	18.000.000	4.906.663	27%	14
Fondo para relacionamiento OSC (fondo Noruega)	28.690.000	6.960.000	24%	12
Excedente de los ejercicios 2010 y 2011 de libre disposición:		319.168.439		
Excedente de los ejercicios 2010 y 2011 del fondo Noruega:		21.540.000		

Anexo 3. Presupuesto y ejecución presupuestal 2011 (2 de 2)

Notas:

1. *Vía Asociación Cravo Norte*
2. *Comprometida con el aporte, pero con dificultades para hacer el desembolso.*
3. *Comprometida con el aporte, pero con dificultades para hacer el desembolso y con el monto.*
4. *Corresponde a aporte de 5.000 USD, autorizados como monto excepcional.*
5. *Corresponde a la proporción del año 2011 desde que fue admitida.*
6. *Dada la re-estructuración de Greystar (ahora ecooro) su participación en el CME se ha diluído. La Secretaría persistirá.*
7. *Corresponde a 50.000 USD. Delta se explica por diferencia en cambio.*
8. *Aporte del gobierno de Noruega, con destinación específica al apoyo a OSC en su relación con el CME. Recibe y gira FIP.*
9. *La fila de ingresos no incluye lo relacionado con los aportes del gobierno de Noruega, que se tratan por separado.*
10. *Incluye pasajes y viáticos para participación en la Plenaria de Washington 2011.*
11. *A éste renglón se cargaron la primera factura de IG Consultores y la participación en la Plenaria de Ottawa 2011.*
12. *Fondo de destinación específica. Valor causado corresponde con 50% del pago a la Fundación País Libre.*
13. *En discusión de la procedibilidad de la práctica de la retención de parte de la fiduciaria.*
14. *A éste renglón se cargaron la participación en el evento de EDC en Calgary y 2 reembolsos por \$204.533 y \$62.130.*